

Términos y Condiciones Generales de Negocio

CHOCO COMMUNICATIONS ESPAGNA, SL

C/ Sardenya 229 sobreático 08013 Barcelona

N.I.F.: B02746055

Representado por Daniel Khachab - Fundador & CEO

Mail: soporte@choco.com

1. Objeto del contrato

Choco Communications Espagna, SL (en adelante «**CHOCO**») ofrece un servicio (en adelante los «**Servicios**») a través del cual los clientes profesionales del sector de la gastronomía y la alimentación (en adelante los «**Gastrónomos**») pueden comunicar y enviar sus pedidos a sus proveedores (en adelante los «**Proveedores**»). Los Servicios están disponibles a través de una aplicación (en adelante, la «**App**») o a través de una interfaz web (en adelante, la «**Interfaz Web**») en la página web de CHOCO. Los presentes Términos y Condiciones Generales (en adelante «**Términos y Condiciones Generales**» o «**TCG**») se aplican al uso de los Servicios tanto a través de la App como de la Interfaz Web. Los términos y condiciones generales de la [App Store de Apple](#) o de [Google Play Store](#) resultarán asimismo aplicables a la descarga gratuita de la App, los cuales tendrán prioridad sobre estos TCG en caso de conflictos. En cualquier caso, se requiere una Cuenta (de acuerdo con la sección 3.1) para utilizar los Servicios, ya que la simple descarga de la aplicación no es suficiente para utilizar los Servicios. Además, CHOCO ofrece la integración de los Servicios en el software corporativo de los Proveedores. Esta integración y el uso de los Servicios integrados están sujetos a términos y condiciones separados y no son objeto de estos TCG. El objeto de estos TCG es establecer los términos y condiciones para la prestación de los Servicios bajo un contrato de servicios a los Gastrónomos y Proveedores que hayan aceptado estos TCG y utilicen los Servicios (las «**Empresas**»). Las disposiciones de estos TCG prevalecerán sobre cualesquiera otros términos y condiciones generales o específicos que no hayan sido expresamente acordados por CHOCO. Podrán complementarse, cuando proceda, con condiciones de uso específicas para determinados Servicios ofrecidos a través de la App, que complementarán estos TCG y prevalecerán sobre ellos en caso de conflicto.

2. Grupo de usuarios aprobados

La App y los Servicios están concebidos y destinados a un uso profesional y se dirigen exclusivamente a clientes profesionales, entendiéndose por tales a toda persona física o jurídica que desarrolle una actividad económica de forma planificada durante un periodo de tiempo determinado en el ámbito de la industria y el comercio, en particular la restauración, el sector alimentario y el comercio de alimentos.

3. Registro y acceso a la cuenta

3.1. Creación de la cuenta y celebración del contrato

El uso de los Servicios requiere que la Empresa se registre en la App o a través de la Interfaz Web y acepte estos TCG. Para ello, se hace disponible un formulario de registro en el que se debe rellenar toda la información marcada como obligatoria. Antes de enviar el formulario, la Empresa puede corregir cualquier error directamente modificando la información respectiva en el formulario. CHOCO no habilitará las inscripciones incompletas. El registro constituye una oferta por parte de la Empresa para celebrar un contrato de uso. La aceptación puede ser explícita (por ejemplo, en el contexto de un registro personal) pero también implícita (por ejemplo, cuando CHOCO proporciona una función de autorregistro). La Empresa puede acceder, guardar e imprimir los TCG que estén vigentes en ese momento en la página web en cualquier momento. CHOCO no almacena el texto del contrato una vez concluido. La aceptación da lugar a la apertura de una cuenta a nombre de la Empresa (en adelante, la «**Cuenta**»), la cual le permite utilizar los Servicios. La Empresa garantiza que toda la información facilitada en el formulario de inscripción es exacta, está actualizada, es veraz y no induce a error. La Empresa se compromete a actualizar inmediatamente la información relativa a su Cuenta en caso de que se produzcan cambios, de modo que siempre se ajuste a los criterios mencionados.

3.2. Asignación de usuarios

Cualquier persona («**Usuario**») que cree una Cuenta en nombre de una Empresa (es decir, un Gastrónomo o Proveedor) o se asigne a sí mismo a una Cuenta de Empresa existente, confirma con ello que cumplirá con las obligaciones de estos TCG cuando utilice la App y

que solo se ha asignado a la Cuenta de dicho Gastrónomo o Proveedor en cuyo nombre está autorizado a aceptar estos TCG y a realizar pedidos vinculantes a los Proveedores. CHOCO podrá habilitar técnicamente a las Empresas para que creen perfiles de Usuario adicionales. Se prohíbe utilizar dicha posibilidad, en su caso, para crear un perfil de Usuario que conceda a un tercero competidor de CHOCO el acceso directo o indirecto a la App o a la Interfaz Web. La Empresa se compromete a que los Usuarios no permitan a ningún tercero utilizar la App o la Interfaz Web en su lugar o en su nombre. La Empresa se compromete a ser considerada responsable de los actos y omisiones de sus Usuarios y deberá indemnizar a CHOCO por los daños y perjuicios derivados de las acciones realizadas por los Usuarios de la Empresa.

3.3. Datos de acceso

Durante el registro en la App o a través de la Interfaz Web, los Usuarios deberán proporcionar un número de teléfono móvil y recibirán un código de verificación a través de un SMS una vez que se hayan registrado («**Datos de Acceso**»). En cualquier caso, los Datos de Acceso se considerarán estrictamente personales y confidenciales. La Empresa se compromete a mantener la seguridad y confidencialidad de los Datos de Acceso de sus Usuarios y, cuando corresponda, a imponer las mismas obligaciones a los Usuarios asociados a su Cuenta. Cualquier acceso a la Cuenta utilizando los Datos de Acceso de la Empresa se considerará realizado por la misma Empresa. La Empresa notificará de inmediato a CHOCO si tiene constancia de que su Cuenta ha sido utilizada sin su conocimiento. La Empresa reconoce que CHOCO tiene derecho a tomar todas las medidas apropiadas en tales casos, en particular a bloquear o suspender temporalmente la Cuenta para evitar su uso indebido. CHOCO no será responsable de los daños sufridos por la Empresa debido al incumplimiento de sus obligaciones en virtud de esta sección, salvo en los casos en que se determine que CHOCO haya actuado con dolo o negligencia grave.

4. Descripción de los servicios

La Empresa tiene acceso a los Servicios de mensajería y pedidos a través de la App y los Proveedores tienen acceso a la Interfaz Web, de acuerdo con las siguientes condiciones:

4.1. El servicio de mensajería consiste en un chat en vivo implementado en la App y en la Interfaz Web («**Servicio de Mensajería**») y permite:

i. que el Gastrónomo se comunique directamente con sus Proveedores y realice pedidos, que podrán ser transmitidos por CHOCO vía Email, Fax, WhatsApp, SMS o por integración directa del sistema con el Proveedor. ii. que el Proveedor reciba los pedidos del Gastrónomo directamente y agrupados en formato digital (por ejemplo, vía Email, Fax, WhatsApp, SMS o por integración directa del sistema) sin ninguna demora.

Choco se reserva el derecho de cambiar los canales de comunicación ofrecidos en cualquier momento.

4.2. Las conversaciones a través del Servicio de Mensajería pueden tener lugar entre dos Empresas si incluyen al menos un Gastrónomo, es decir: (i) un Gastrónomo podrá chatear con uno o varios Proveedores; (ii) un Proveedor podrá chatear con uno o varios Gastrónomos; pero (iii) los Proveedores no podrán chatear entre ellos si un Gastrónomo no está en la conversación.

4.3. El Gastrónomo solo podrá iniciar una conversación con Proveedores (i) cuyos datos de contacto hayan sido añadidos a la Cuenta del Gastrónomo por iniciativa del mismo Gastrónomo o (ii) a los que el Gastrónomo haya invitado a participar en los Servicios y que hayan aceptado esta invitación.

4.4. CHOCO no permite al Gastrónomo o al Proveedor ver la lista completa de Proveedores o Gastrónomos que participan en los Servicios ni comparar sus características.

4.5. Para facilitar la realización del pedido, el Gastrónomo tendrá también la opción de introducir en la App descripciones detalladas de los productos que suele pedir al Proveedor correspondiente (en adelante, «**Listas**») o pedir a CHOCO que las introduzca en función de la información y/o documentos aportados por el Gastrónomo. Una vez introducidas las Listas pertinentes en el perfil del Proveedor, al seleccionar una Lista, el Gastrónomo solo tiene que especificar las cantidades deseadas para realizar un pedido.

Para ello: - el Gastrónomo proporcionará a CHOCO los datos de contacto de sus Proveedores y las Listas deseadas; y/o - CHOCO creará la Cuenta con los datos de contacto de los Proveedores y las Listas solicitadas por el Gastrónomo.

4.6. Por la presente, CHOCO concede a la Empresa una licencia mundial, no exclusiva, personal e intransferible durante toda la vigencia

de este Acuerdo para utilizar la App (en código ejecutable) tal y como existe en la fecha de este Acuerdo y cualquier versión futura con el único fin de permitir a CHOCO prestar los Servicios en virtud de este Acuerdo. Para evitar dudas, esta licencia también cubre el uso de la App por parte de los Usuarios individuales que la Empresa pueda designar. El código fuente de la App u otro software propiedad de, o con licencia de CHOCO, utilizado para prestar los Servicios no está sujeto a este Acuerdo y CHOCO se reserva todos los derechos sobre el mismo.

4.7. CHOCO se reserva el derecho de ofrecer otros Servicios que considere oportunos, en la forma y según las funcionalidades y medios técnicos que considere más adecuados para la prestación de dichos Servicios. CHOCO también se reserva el derecho de modificar las funcionalidades del Servicio o de eliminar cierta información a la que la Empresa tiene acceso (como la Lista de productos de un Proveedor), en concreto en caso que resulte necesario por obligación legal. CHOCO deberá informar a la Empresa antes de realizar cualquier cambio material en las funcionalidades del Servicio o en cualquier información contenida en el mismo y, en caso de que la Empresa no esté de acuerdo con dichos cambios, podrá resolver el presente Acuerdo en las condiciones establecidas en la Sección 6.2 más adelante.

4.8. CHOCO no interviene en el pago del pedido ni en la entrega de los productos que se negocian y ejecutan directamente entre las Empresas. Los precios no se indican en la App o en la Interfaz Web y CHOCO no interviene en la negociación de estos precios entre el Proveedor y el Gastrónomo.

4.9. CHOCO no comprueba los pedidos y no es parte del contrato entre el Gastrónomo y el Proveedor.

4.10. CHOCO se limita a poner en contacto a las empresas. CHOCO no es parte de los contratos celebrados entre las Empresas y no puede, en ningún caso, ser responsable de las dificultades que puedan surgir durante la celebración o ejecución de estos contratos. CHOCO no será parte en los litigios de cualquier tipo entre las Empresas que estén relacionados con, en particular, las condiciones y los plazos de entrega de los productos, las garantías, los plazos de pago o las obligaciones de pago y otras obligaciones de cualquier tipo contraídas entre las Empresas. En particular, CHOCO no lleva a cabo ni se hace responsable de ninguna verificación de la calidad o características de los productos listados, que los mismos cumplan con la normativa aplicable, sus condiciones de almacenamiento o entrega o la capacidad financiera y solvencia del Gastrónomo. El Gastrónomo mantendrá exento de responsabilidad e indemnizará a CHOCO en caso de cualquier reclamación que presente el Proveedor contra CHOCO como consecuencia de cualquiera de los Servicios prestados por CHOCO al Gastrónomo.

4.11. La Empresa reconoce que los Servicios proporcionan una solución adicional y no exclusiva para la comunicación y la realización de pedidos entre el Gastrónomo y el Proveedor y que esta solución no sustituye a otros medios que la Empresa podría utilizar de otra manera para lograr el mismo objetivo. Las Empresas son libres de utilizar otros métodos de realización de pedidos y de utilizar o no la App o la Interfaz Web.

5. Servicio gratuito

CHOCO no cobrará al Proveedor o al Gastrónomo ninguna comisión u otros costes por la prestación de los Servicios. CHOCO puede ofrecer la prestación de servicios adicionales en los que podrá aplicarse un coste. Dichos servicios se regirán por acuerdos separados.

6. Duración de los Servicios, resolución

6.1. El contrato para el uso de los Servicios tendrá una duración indefinida.

6.2. La Empresa podrá resolver el contrato de uso de los Servicios en cualquier momento con un preaviso de 7 días enviando el correspondiente mensaje por correo electrónico a CHOCO a los datos de contacto indicados al principio de estos Términos y Condiciones Generales. La resolución conllevará la eliminación automática de la cuenta de la Empresa.

6.3. CHOCO podrá resolver el presente Acuerdo y cerrar la Cuenta de la Empresa por cualquier motivo con un preaviso de, al menos, 30 días.

6.4. Además, CHOCO también podrá resolver el contrato por escrito sin previo aviso por una causa justificada. Se considerará que existe una causa justificada que faculta a CHOCO a resolver el contrato, en particular, si la Empresa ha incumplido las Secciones 2, 3, 7, 9, 13 o 14 de estos Términos y Condiciones Generales y no ha subsanado dicho incumplimiento dentro de los siete días siguientes a la recepción de una notificación en forma de texto por correo electrónico.

6.5. En cualquier caso, CHOCO también se reserva el derecho de cerrar y eliminar una Cuenta que haya permanecido inactiva durante un periodo continuado de seis meses.

7. Obligaciones de la Empresa

Sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en el presente documento, la Empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

7.1. El Gastrónomo se compromete a enviar pedidos a través de los Servicios únicamente de buena fe y con la máxima diligencia y con el fin de llevar a cabo sus actividades comerciales habituales. En particular, están prohibidos los «pedidos por gusto» u otros pedidos que no tengan una intención seria.

7.2. El Proveedor se compromete a tomar nota y tratar los pedidos realizados a través de los Servicios en las mismas condiciones que otros pedidos recibidos fuera de los Servicios.

7.3. La Empresa se obliga a cumplir con la normativa aplicable al utilizar los Servicios y a no infringir los derechos de terceros ni atentar contra el orden público. La Empresa será la única responsable del correcto cumplimiento de cualquier requisito legal, en particular de carácter administrativo, fiscal y/o laboral, así como del pago de los impuestos o derechos de cualquier tipo que puedan corresponderle en relación con su uso de los Servicios. CHOCO no puede ser considerado responsable a este respecto en ningún caso.

7.4. La Empresa reconoce ser consciente de las peculiaridades y limitaciones, especialmente de carácter técnico, implícitas en los Servicios. La Empresa es la única responsable del uso que haga de los Servicios y, en particular, de los contactos que establezca con otras Empresas y de la información que comunique a estas otras Empresas en el marco de los Servicios. La Empresa se compromete a respetar las normas habituales de cortesía y decencia en sus intercambios con otras Empresas.

7.5. La Empresa solo puede utilizar los Servicios a título estrictamente personal. En consecuencia, se le prohíbe ceder o transferir a un tercero, total o parcialmente, sus derechos u obligaciones en virtud del presente Acuerdo. La Sección 3.3 no se verá afectada.

7.6. La Empresa proporcionará a CHOCO toda la información necesaria y cooperará activamente con CHOCO en lo que respecta a la correcta ejecución de los Servicios.

Para que Choco pueda importar las listas de pedidos de los Clientes del Proveedor al Software, el Proveedor deberá proporcionar a Choco, en el momento oportuno, los nombres, números de Clientes y listas de pedidos individuales de dichos Clientes que ya se hayan registrado para utilizar el Software o que ya hayan realizado pedidos al Proveedor a través del Software. Si los Clientes del Proveedor se registran para utilizar el Software por primera vez durante la vigencia del Contrato, el Proveedor proporcionará a Choco las listas de pedidos individuales de dichos Clientes sin demora indebida (pero a más tardar en un plazo de veinticuatro (24) horas). El Proveedor podrá proporcionar a Choco -en lugar de las listas de pedidos individuales de los Clientes pertinentes- el historial de pedidos de los Productos solicitados al Proveedor en los últimos treinta (30) días. El Proveedor se asegurará de que los Productos indicados en las listas de pedidos figuren también en el catálogo de Productos y de que los Productos de la lista de pedidos y del catálogo de Productos puedan asignarse entre sí mediante un número de Producto claro e idéntico. Traducción realizada con la versión gratuita del traductor www.DeepL.com/Translator

7.7. La Empresa está autorizada a transmitir a través de los Servicios cualquier Contenido o Información (comercial, editorial, gráfica, auditivo, audiovisual u otro, incluyendo el nombre y/o la imagen que la Empresa o un Usuario haya elegido para identificarse dentro de los Servicios, los nombres del Gastrónomo y de los Proveedores y/o sus datos de contacto y las Listas de productos) que utilice en el marco del Servicio y, en particular, en el marco de sus intercambios con otras Empresas o que transmita a CHOCO para la prestación de los Servicios (en adelante «**Contenido y/o Información**»).

La Empresa garantiza a CHOCO que dispone de todos los derechos necesarios para la divulgación de este Contenido y/o Información.

La Empresa se compromete a que dicho Contenido y/o Información sea lícito, no sea contrario al orden público, a la moral o a los derechos de terceros, ya sean derechos de propiedad intelectual o equivalentes, derechos de la persona, secretos comerciales o Información Confidencial, que no infrinja ninguna disposición normativa y, en general, que no sea susceptible de generar ninguna responsabilidad por parte de CHOCO. La Empresa solo transmitirá Contenido y/o Información que sea apropiado para el propósito del

Servicio y, en particular, no transmitirá el siguiente Contenido y/o Información a través de los Servicios:

- Contenido que no esté razonablemente relacionado con el pedido o la ejecución de los contratos entre el Gastrónomo y el Proveedor (como el contenido político).
- Contenido pornográfico, obsceno, indecente, chocante o inadecuado para un público familiar, difamatorio, ofensivo, violento, racista, xenófobo o revisionista.
- Contenido ilegal.
- Contenido que vulnere derechos personales.
- Información que infrinja un acuerdo de confidencialidad o revele un secreto comercial sin permiso.
- Contenido que sea falso, engañoso o que promueva actividades ilegales, fraudulentas o engañosas.
- Contenido que sea perjudicial para los sistemas informáticos (como virus, gusanos, troyanos, etc.).
- En general, cualquier Contenido que de alguna manera y en cualquier forma infrinja los derechos de terceros o pueda perjudicar a terceros.

7.8. Para poder utilizar los Servicios, la Empresa debe estar conectada a Internet. La Empresa es la única responsable de la conexión a Internet y de los costes relacionados con ella, y la calidad de los Servicios depende directamente de ello.

7.9. La App se desarrolla de forma continuada. CHOCO informará a la Empresa de cualquier nueva versión o de cualquier cambio material en una versión existente, tal y como se indica en el apartado 4.7 anterior. La Empresa reconoce y acepta que el uso de los Servicios a través de la App requiere el uso de las últimas versiones de la misma.

7.10. Con el fin de mejorar y promover los Servicios, CHOCO tiene derecho a ponerse en contacto con cada Usuario de la App sin previo aviso ni aprobación por parte de la Empresa. Esto puede incluir la participación de un Usuario en programas de recomendación, sorteos y actividades promocionales similares, estando estas promociones regidas por términos y condiciones específicos que los Usuarios deberán aceptar.

8. Indemnizaciones

La empresa indemnizará a CHOCO por todas las reclamaciones y costes (incluidos los costes razonables que sean habituales en el mercado para la defensa legal de CHOCO) que surjan porque terceros dirijan sus reclamaciones contra CHOCO por la infracción de sus derechos o por infracciones legales debidas a Contenidos prohibidos, en la medida en que la Empresa sea responsable de dichas infracciones o vulneraciones de derechos.

9. Conducta prohibida

9.1. Está estrictamente prohibido utilizar la App y los Servicios para los siguientes fines: - Realizar cualquier actividad ilegal, fraudulenta o perjudicial para los derechos o la seguridad de los demás. - Interferir con el orden público o infringir la normativa aplicable. - Para invadir el sistema informático de un tercero o para cualquier otra actividad destinada a controlar, interferir o interceptar cualquier Contenido o comprometer la integridad o la seguridad de todo o parte del sistema informático de un tercero. - Para el envío de correos electrónicos no solicitados y/o el envío de mensajes de solicitud comercial o de publicidad. - Para las manipulaciones destinadas a mejorar la clasificación del sitio web de un tercero. - Para difundir información o enlaces que remitan al sitio web de un tercero. - Para favorecer o instigar de cualquier manera, uno o varios de los actos y actividades descritos anteriormente. - Y, en general, para cualquier actividad que utilice los Servicios para fines distintos de aquellos para los que fueron diseñados.

9.2. También está prohibida (I) cualquier conducta que pueda interrumpir, suspender, ralentizar o impedir la prestación continua de los Servicios; (II) cualquier intrusión o intento de intrusión en los sistemas de CHOCO; (III) cualquier uso indebido de los recursos del sistema de la App; (IV) cualquier acción que pueda suponer una carga desproporcionada para la infraestructura de los Servicios; (V) cualquier vulneración de las medidas de seguridad y autenticación; (VI) cualquier acto susceptible de perjudicar los derechos e intereses financieros, comerciales o morales de CHOCO o de los Usuarios de sus Servicios (incluyendo otras Empresas); y, finalmente,

(VII) cualquier incumplimiento de estos Términos y Condiciones en general.

9.3. Está estrictamente prohibido monetizar, vender o dar acceso a la totalidad o parte de los Servicios o de la App y de la información alojada y/o compartida en ellos a terceros.

10. Medidas en caso de incumplimiento

En caso de incumplimiento por parte de la Empresa de cualquiera de las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones Generales o, de forma más general, de una infracción de la normativa aplicable, CHOCO se reserva el derecho de tomar todas las medidas necesarias y, en particular: I. Sin perjuicio de las disposiciones de resolución incluidas en la Sección 6 y con un preaviso razonable, suspender o bloquear el acceso a los Servicios de la Empresa o del Usuario que haya cometido o participado en la infracción. II. Eliminar el Contenido publicado en los Servicios. III. Publicar a través de los Servicios los avisos informativos que CHOCO considere necesarios. IV. Informar a las autoridades competentes. V. Empezar acciones legales de cualquier tipo.

11. Obligaciones de CHOCO

11.1 CHOCO prestará los Servicios de forma cuidadosa y de acuerdo con las reglas reconocidas de la tecnología.

11.2. La disponibilidad media de los Servicios será del 99 % de media mensual, es decir, los Servicios podrán no estar disponibles hasta 7,5 horas al mes. Quedan excluidos de esto los trabajos de mantenimiento planificados necesarios, así como las interrupciones que escapen al control de CHOCO, como, en particular, los casos de fuerza mayor o los fallos debidos a un funcionamiento incorrecto por parte del Usuario. En la medida de lo posible, CHOCO notificará a la Empresa los trabajos de mantenimiento planificados con la debida antelación en por escrito. No obstante, CHOCO se reserva expresamente el derecho a realizar trabajos de mantenimiento sin previo aviso si es necesario, en particular si es necesario para la seguridad de los datos y/o del funcionamiento. CHOCO no será responsable de las dificultades temporales o de la imposibilidad de acceder a los Servicios debido a circunstancias ajenas a CHOCO por fuerza mayor o por interrupciones en las redes de telecomunicaciones.

11.3. CHOCO no tiene conocimiento del Contenido compartido en línea por las Empresas como parte de los Servicios y en particular sobre las comunicaciones entre el Gastrónomo y los Proveedores. CHOCO no modera, selecciona, revisa o controla proactivamente las comunicaciones y actúa únicamente como proveedor de servicios de alojamiento. CHOCO no es responsable del Contenido de los negocios. Las reclamaciones y quejas deben dirigirse en primera instancia al autor del Contenido en cuestión.

12. Garantía y responsabilidad

Los Servicios se prestan de forma gratuita. Por lo tanto, de acuerdo con la normativa legal, CHOCO no asumirá ninguna garantía (a menos que se haya ocultado un defecto de forma fraudulenta) y solo será responsable en caso de dolo y negligencia grave.

13. Propiedad intelectual e industrial

La App, el software, las estructuras, las infraestructuras, las bases de datos y los Contenidos de cualquier tipo (textos, imágenes, gráficos, música, logotipos, marcas, bases de datos, etc.) utilizados por CHOCO en el marco de la prestación de los Servicios están protegidos por derechos de propiedad intelectual e industrial. Queda prohibido cualquier uso no autorizado sin el consentimiento previo por escrito de CHOCO. La Empresa solo tiene derecho a reproducir y/o descompilar el Software total o parcialmente en la medida en que lo permita la ley. La Empresa autoriza expresamente a CHOCO a utilizar su razón social durante toda la duración de los Servicios y concede a CHOCO una licencia no exclusiva, no revocable, libre de cánones por derechos de autor, con alcance territorial mundial, para utilizar y reproducir su(s) nombre(s) comercial(es) y/o logotipo(s) en el contexto de los Servicios, en la App y en la Interfaz Web. En particular, y a los efectos de esta licencia, la Empresa reconoce y garantiza que tiene plena capacidad para sublicenciar a CHOCO cualquier licencia correspondiente que pueda haber obtenido de terceros, como, por ejemplo, para que un Proveedor designe su Lista de Productos utilizando propiedad intelectual o industrial de terceros. La Empresa mantendrá indemne a CHOCO de cualquier reclamación de terceros relacionada con la infracción de la propiedad industrial o intelectual de la que es titular y/o a la que se le ha concedido una licencia.

14. Confidencialidad

14.1. Cada parte se compromete a mantener la estricta confidencialidad de los documentos, datos e información recibidos de la otra parte. En el caso de CHOCO, las partes acuerdan expresamente que esta obligación de confidencialidad se extiende a los datos

personales que CHOCO trata en el contexto de los Servicios para la Empresa. Toda esta información se denominará en lo sucesivo «**Información Confidencial**».

14.2. La parte que reciba la Información Confidencial se compromete a no divulgarla sin el consentimiento previo de la otra parte durante un periodo de cinco años contados a partir de la finalización de la ejecución de los Servicios en cuestión. Solo podrá divulgarla a los empleados, becarios o pasantes, externos o consultores si están sujetos al secreto profesional o si se les ha impuesto previamente obligaciones de confidencialidad equivalentes a las disposiciones de confidencialidad de estos Términos y Condiciones Generales. Además, las partes solo revelarán la Información Confidencial a aquellos empleados que necesiten conocerla para la ejecución de este contrato y también obligarán a estos empleados a mantener la confidencialidad en la medida permitida por la legislación laboral durante el tiempo posterior a su salida.

14.3. Esta obligación no se extiende a la Información Confidencial

i. que ya era conocida por la parte receptora o que posteriormente llegue a ser conocida por ella a través de un tercero sin que se incumpla ningún acuerdo de confidencialidad, requisito legal u orden por parte de las autoridades competentes; ii. ni que ya sea pública en el momento de su divulgación o que se haga pública sin incumplimiento de estas condiciones; iii. ni que deba ser divulgada por ley o por orden judicial o de las autoridades competentes. En la medida en que sea permisible y posible, el receptor obligado a divulgar deberá informar de ello a la otra parte por adelantado y darle la oportunidad de oponerse a dicha divulgación.

15. Mención como referencia

La Empresa autoriza expresamente a CHOCO a nombrarla como cliente de referencia y, en su caso, a utilizar su marca o logotipo para referencias comerciales de cualquier forma, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, en eventos, en sus materiales corporativos o promocionales, en artículos, en su página web y App y en redes sociales profesionales como LinkedIn. Sin perjuicio de la licencia concedida en virtud de la Sección 13 del presente Acuerdo, la Empresa podrá notificar a CHOCO en cualquier momento que rechaza definitivamente el uso por parte de CHOCO de la marca o el logotipo de la Empresa con fines comerciales. En este caso, CHOCO suspenderá el uso de su marca o logotipo para el futuro.

16. Modificaciones

CHOCO puede modificar estos Términos y Condiciones Generales en cualquier momento, siempre que sea necesario para adaptarse a los cambios normativos o a desarrollos igualmente apremiantes y no se modifiquen las obligaciones esenciales de ejecución de este contrato en detrimento de la Empresa. Se informará a la Empresa de cualquier modificación sustancial y de la fecha de su entrada en vigor con al menos cuatro semanas de antelación por escrito o por correo electrónico. En caso de modificaciones menores o superficiales que no afecten negativamente a la Empresa, las modificaciones de los presentes Términos y Condiciones Generales no se notificarán directamente, sino que se publicarán en la página web de CHOCO, a la que puede acceder a través de: <https://choco.com/es/>, indicando la fecha de entrada en vigor de las mismas. Las modificaciones de los presentes TCG se considerarán aceptadas por la Empresa si esta no se ha opuesto expresamente a ellas en el momento de su entrada en vigor. CHOCO volverá a informar a la Empresa de este plazo y de la consecuencia legal del silencio dentro de la notificación de la misma modificación. En casos distintos a los descritos anteriormente, CHOCO obtendrá el consentimiento de las Empresas en caso de cualquier modificación de los TCG, por ejemplo, mediante una notificación en la App.

17. Disposiciones finales

Si alguna de las disposiciones de estos TCG fuera o llegara a ser inválida o inexigible o si estos TCG contuvieran una laguna, esto no afectará a la validez legal de las restantes disposiciones de estos TCG. Las relaciones contractuales entre las partes se regirán por las leyes de España con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías (CCIM). En caso de litigio sobre la validez, interpretación y/o ejecución o terminación de los presentes TCG, las partes acuerdan que los tribunales de Barcelona tendrán competencia exclusiva para todos los litigios derivados del presente contrato, salvo que las normas procesales imperativas entren en conflicto con lo anterior.